

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANIF INMOBILIARIA, S. A., S. G. I. I. C.

Se pone en conocimiento del público en general que se han producido las siguientes modificaciones que afectan al Reglamento de Gestión de «Banif Fondo Inmobiliario, F. I. I.» (artículos 5 y 10), gestionado por esta entidad:

Traslado del domicilio social de «Banif Inmobiliaria, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.», sociedad gestora del Fondo, a la calle Serrano, 92, 2.ª planta, de Madrid.

Modificación de la denominación de la entidad depositaria («Banco Banif de Gestión Privada, Sociedad Anónima», ha pasado a denominarse «Banco Banif Banqueros Personales, Sociedad Anónima»).

El texto íntegro de los artículos reseñados que se modifican se encuentran disponibles en el domicilio social de la sociedad.

Madrid, 11 de marzo de 1996.—La Presidenta del Consejo de Administración, Concepción Osácar Garaicoechea.—17.168.

BANIF GESTION, S. A., S. G. I. I. C.

Se pone en conocimiento del público en general, que se han producido las siguientes modificaciones que afectan a los Reglamentos de Gestión de los Fondos de Inversión gestionados por esta entidad:

Cambio de la denominación social de la sociedad gestora «Iberdealer Gestión Internacional, Sociedad Anónima», S. G. I. I. C., ha pasado a denominarse «Banif Gestión, Sociedad Anónima», S. G. I. I. C.

Traslado del domicilio social de la gestora a la calle Serrano, 92, segunda planta, de Madrid.

Modificación de la denominación de la entidad depositaria («Banco Banif de Gestión Privada, Sociedad Anónima», ha pasado a denominarse «Banco Banif Banqueros Personales, Sociedad Anónima»).

Aclaración de que el valor liquidativo aplicable para la suscripción y reembolso de participaciones es el del día anterior a la solicitud.

Los Fondos de Inversión y los artículos de sus respectivos Reglamentos de Gestión afectados son:

Banif Dinero, F. I. A. M. M. (artículos 1, 4 8 y 19).

Banif Emergentes, F. I. M. (artículos 5, 10 y 24).

Banif Renta Fija, F. I. M. (artículos 5, 10 y 24).

Banif Renta Variable, F. I. M. (artículos 5, 10 y 24).

Banif Renta Variable Internacional, F. I. M. (artículos 5, 10 y 24).

Banif Renta Variable Japón, F. I. M. (artículos 5, 10 y 24).

Banif Universal, F. I. M. (artículos 5, 10 y 24).

Tar fondo, F. I. M. (artículos 5, 10 y 24).

Banif Obligaciones, F. I. M. (artículo 5).

El texto íntegro de los artículos reseñados que se modifican se encuentra disponible en el domicilio social de la sociedad.

Madrid, 11 de marzo de 1996.—La Presidenta del Consejo de Administración, Concepción Osácar Garaicoechea.—17.167.

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Entidad depositaria

Extraviado certificado de participación número 251 de «Citimoney, F. I. A. M. M.», titular don Antonio Pérez Mendoza y doña María de los Angeles Cembrero Lozano, comprensivo de 9,91007 participaciones, se expedirá duplicado del mismo, transcurrido un mes desde la publicación de los anuncios, salvo reclamación de terceros, sin responsabilidad de las entidades emisoras.

Madrid, 11 de marzo de 1996.—«Citigestión, SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad gestora.—16.926.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CACERES

La Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cáceres pone en conocimiento del público que don Francisco García Domínguez, Notario jubilado por edad legalmente establecida el 30 de septiembre de 1995, sirvió a lo largo de su vida profesional en las siguientes Notarías:

Cogolludo: Colegio de Madrid.

Teba: Colegio de Granada.

Cascante: Colegio de Pamplona.

Graus: Colegio de Zaragoza.

Coria: Colegio de Cáceres.

Cáceres: Colegio de Cáceres.

Queda fijado el plazo de un mes, contado desde el día de esta publicación, para formular reclamaciones antes esta Junta directiva, con cargo a la fianza constituida por el citado Notario jubilado, y cuya devolución solicita.

Cáceres, 6 de febrero de 1996.—El Decano del Colegio Notarial, Gabriel Arasa Vericat.—17.080.

NOTARIA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Edicto

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que a resultados del contrato de financiación a comprador de automóviles número G-820098, de fecha 22 de marzo de 1989, suscrito entre Ford Credit Sociedad Anónima de Financiación («Ford Credit, Sociedad Anónima»), como financiador, y don Francisco Marroig Vives, como comprador, se sigue en mi Notaría, a instancia de Ford Credit Europe PLC Sucursal en España como cesionaria del crédito de Ford Credit Sociedad Anónima de Financiación («Ford Credit, Sociedad Anónima»), procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford», modelo Sierra Ghia, matrícula PM-5754-AX, número de bastidor GBBFJY-79532, señalándose para la celebración de la misma el día 17 de abril, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, calle Lagasca,

número 106, de Madrid, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 510.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el día 24 de abril, a las doce horas, en la que servirá como tipo mínimo el 75 por 100 del fijado para la primera.

Tercera.—El contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Baleares, están de manifiesto en mi Notaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en esta Notaría, una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Madrid, 2 de febrero de 1996.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—17.194.

NOTARIA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Edicto

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que a resultados del contrato de financiación a comprador de automóviles número G-710178, de fecha 10 de junio de 1988, suscrito entre Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación («Ford Credit, Sociedad Anónima»), como financiador, y doña Josefa Moreno Gómez, como compradora, se sigue en mi Notaría, a instancia de Ford Credit Europe PLC Sucursal en España como cesionaria del crédito de Ford Credit, Sociedad Anónima de Financiación («Ford Credit, Sociedad Anónima»), procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Orion Ghia» Diesel, matrícula B-5892-JD, número de bastidor WPAAJK-47348, señalándose para la celebración de la misma el día 17 de abril, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, calle Lagasca, número 106, de Madrid, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 380.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el día 24 de abril, a las doce horas, en la que servirá como tipo mínimo el 75 por 100 del fijado para la primera.

Tercera.—El contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Madrid, están de manifiesto en mi Notaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Madrid, 2 de febrero de 1996.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—17.199.